



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/65/2021**, relativo al **Asunto General**, formado con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/1996/2021 de fecha 18 de abril de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envió a usted la notificación electrónica de los archivos: 1.- 1995.pdf (Sic). Correspondiente al oficio SECG/1995/2021, de fecha 18 de abril de 2021, con asunto: "Aviso", signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de 3 fojas virtuales. 2.- fwdrecursodeapelacionmorenaTEEC.zip. Correspondiente a la carpeta en formato zip, de documentos intitulados: 1."1. ACUSE DE RECIBIDO", correspondiente al acuse de recibo del correo electrónico a nombre de Partido Movimiento de Regeneración Nacional "morena@ieec.org.mx", de fecha 18 de abril de 2021; 2. "1. RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO CG-66-2021 rap", correspondiente a escrito de fecha 17 de abril de 2021, signado por el Lic. Carlos Ramírez Cortez, Representante de Morena, constante de 6 fojas virtuales; 3. "2 ACUSE DE RECIBO 18-04-2021 ESCRITO ALCANCE", correspondiente al acuse de recibo del correo a nombre de Partido Movimiento de Regeneración Nacional "morena@ieec.org.mx", de fecha 18 de abril de 2021; 4. "2.1 REMITIR MEDIO TRIBUNAL ELECTORAL CAMPECHE", correspondiente a escrito de fecha 17 de abril de 2021, dirigido al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el LIC. Carlos Ramírez Cortez Representante de Morena ante el Consejo General del IEEC, constante de 1 foja virtual; 5. "2.2 RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO CG-66-2021 rap", correspondiente a escrito de fecha 17 de abril de 2021, signado por el Lic. Carlos Ramírez Cortez, Representante de Morena, constante de 6 fojas virtuales; 6. "2.3 ANEXO CONSEJO GENERAL –DIPUTACIONES LOCALES RP" Correspondiente a documento titulado "DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL", constante de 5 fojas virtuales; 7. "2.4 ACREDITACION CG IEEC" correspondiente a copia del oficio REPMORENAINE-511-18 de fecha 27 de noviembre de 2018 con respectiva certificación, constante de 3 fojas virtuales; 8. "2.5 P.CG-66-2021 RP DIPUTACIONES" correspondiente al proyecto del acuerdo CG-66-2021 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LISTAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021", constante de 66 fojas virtuales." (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado




TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE




"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

de Campeche, el día dieciocho de abril de la presente anualidad a las 13:44 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas** del día de hoy **diecinueve de abril de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----


Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/65/2021.

La Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra Juana Isela Cruz López, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/1996/2021 de fecha 18 de abril de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envió a usted la notificación electrónica de los archivos: 1.- 1995.pdf (Sic). Correspondiente al oficio SECG/1995/2021, de fecha 18 de abril de 2021, con asunto: "Aviso", signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de 3 fojas virtuales. 2.-fwdrecursodeapelacionmorenaTEEC.zip. Correspondiente a la carpeta en formato zip, de documentos intitulados: 1."1. ACUSE DE RECIBIDO", correspondiente al acuse de recibo del correo electrónico a nombre de Partido Movimiento de Regeneración Nacional "morena@ieec.org.mx", de fecha 18 de abril de 2021; 2. "1. RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO CG-66-2021 rap", correspondiente a escrito de fecha 17 de abril de 2021, signado por el Lic. Carlos Ramírez Cortez, Representante de Morena, constante de 6 fojas virtuales; 3. "2 ACUSE DE RECIBO 18-04-2021 ESCRITO ALCANCE", correspondiente al acuse de recibo del correo a nombre de Partido Movimiento de Regeneración Nacional "morena@ieec.org.mx", de fecha 18 de abril de 2021; 4. "2.1 REMITIR MEDIO TRIBUNAL ELECTORAL CAMPECHE", correspondiente a escrito de fecha 17 de abril de 2021, dirigido al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el LIC. Carlos Ramírez Cortez Representante de Morena ante el Consejo General del IEEC, constante de 1 foja virtual; 5. "2.2 RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO CG-66-2021 rap", correspondiente a escrito de fecha 17 de abril de 2021, signado por el Lic. Carlos Ramírez Cortez, Representante de Morena, constante de 6 fojas virtuales; 6. "2.3 ANEXO CONSEJO GENERAL –DIPUTACIONES LOCALES RP" Correspondiente a documento titulado "DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL", constante de 5 fojas virtuales; 7. "2.4 ACREDITACION CG IEEC" correspondiente a copia del oficio REPMORENAINE-511-18 de fecha 27 de noviembre de 2018 con respectiva certificación, constante de 3 fojas virtuales; 8. "2.5 P.CG-66-2021 RP



DIPUTACIONES" correspondiente al proyecto del acuerdo CG-66-2021 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LISTAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021", constante de 66 fojas virtuales." (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dieciocho de abril de la presente anualidad a las 13:44 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.- -

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; ACUERDA.-----

PRIMERO: Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica aviso de Recurso de Apelación mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1995/2021, de fecha dieciocho de abril de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/65/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene por presentado al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico de fecha dieciocho de abril de la presente anualidad, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1995/2021, de fecha dieciocho de abril de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso del "medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación, presentado por el C. Carlos Ramírez Cortez, quien se ostenta como Representante de Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



interpuesto "CONTRA LA APROBACIÓN del ACUERDO CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEL Acuerdo No. CG/66/2021" (sic). -----

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1995/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos Interina, quien certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.

**Maestra Juana Isela Cruz López
Secretaria General de Acuerdos Interina**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.

Con esta misma fecha (19 de abril de 2021), hago entrega de este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----